

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15255 *Orden ECD/1255/2017, de 11 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2017.*

Por Resolución de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2017.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/784/2017, de 26 de julio.

Constituido el mismo y emitido el fallo de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2017, a:

Don Alfredo Sanzol Sanz, por su obra «La respiración».

Madrid, 11 de diciembre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.